LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

MENDOZA, jueves, 02 de mayo de 2024

Juzgado Federal de Mendoza N°4 Secretaria Nro. B

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 02/05/2024 referida a los autos caratulados " AUTOS N° FMZ7782/22/B CARAT "FISCO NACIONAL AFIP C/ BARRERA NANCY ELIZABETH P/ EJ FISCAL" ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 02/05/2024 sobre el dominio GTF805, Monto: $ 600000.- Intereses: $.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Dr. RODOLFO JUAN ANTONACCI
ENCARGADO - Registro Automotor Nº 10
MENDOZA

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 03/05/2024
Usuario: 20300550585